



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

VISTO las Resoluciones nros. 201, 202, 203, 204, 205 y 206/89 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2763/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

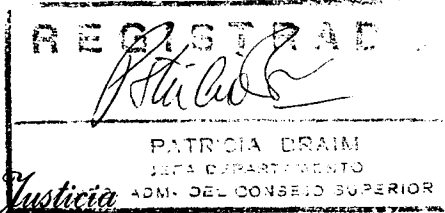
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en

///



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///

el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

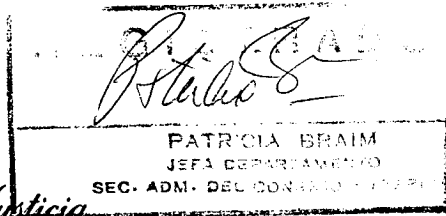
ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 480/89

mmmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 480/89

-3-

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Jefes de Trabajos Prácticos

Departamento Construcciones

BONUS, Isabel Cristina	Instalaciones Sanitarias y de Gas/ Técnicas Constructivas II (Construcciones)	1 DS
D.N.I. N°: 10.071.791		
Legajo UTN N° 25207-4		

Departamento Electromecánica

DIAZ, Oscar Alberto	Máquinas Térmicas (Electromecánica)	1 DS
D.N.I. N°: 11.771.895		
Legajo UTN N° 18867-9		

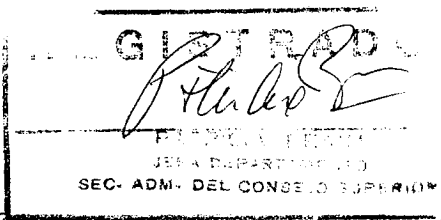
DIAZ, Oscar Alberto	Termodinámica (Electromecánica)	1 DS
D.N.I. N°: 11.771.895		
Legajo UTN N° 18867-9		

CORREA, Alberto Urbano	Electrotecnia I (Electromecánica)	1 DS
D.N.I. N°: 10.380.642		
Legajo UTN N° 18748-5		

Departamento Materias Básicas

OLIVER, Néstor Marcelo	Química (Electromecánica)	1,5 DS
D.N.I. N°: 14.128.605		
Legajo UTN N° 18128-7		

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 480/89

-4-

///

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Jefes de Trabajos Prácticos

Departamento Materias Básicas

SALVAREZZA, Susana Angélica

Química
(Construcciones)

1 DS

D.N.I. N°: 10.949.712

Legajo UTN N° 20899-6

-o0o-